



*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: VERBAL ALIMENTOS
DEMANDANTE: ROBERTO MOLANO
CAUSANTE: JAVIER MOLANO Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2012-00001-00.

Como quiera que mediante el memorial que precede, el señor ROBERTO MOLANO ROJAS solicita por una parte que se requiera al señor JOSÉ VICENTE MOLANO SILVESTRE para que se ponga al día con las cuotas alimentarias que presuntamente está debiendo desde abril de 2018 hasta la fecha y por otra solicita autorización para pago de títulos, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Dejar en conocimiento del señor JOSÉ VICENTE MOLANO SILVESTRE, el memorial allegado por el demandante y REQUERIRLO para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la respectiva comunicación se pronuncie al respecto.

SEGUNDO: Se autoriza el pago de los títulos números 23976, 23977, 24045, 24048, 2411 y 24114 a favor del señor ROBERTO MOLANO. Por secretaria infórmese vía correo electrónico al demandante que ya puede acercarse al Banco Agrario para el cobro de títulos correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

19 de Julio de 2021

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 70.

Hoy a las 7:00 a.m.



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria